

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 08 JUN. 2015

Nº 00172

Expediente Nº 14169/15

RESOLUCIÓN CD Nº

VISTO la Nota Nº 964/15 presentada por el Ing. Juan CASADO MARTIN, Director de la Escuela de Ing. Electromecánica, mediante la cual solicita se asigne la responsabilidad de la asignatura "Matemática Aplicada" para la carrera mencionada, al Dr. Luis Tadeo VILLA SARAVIA, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Luis Tadeo VILLA SARAVIA da su acuerdo para desempeñarse en esa función.

Que el Artículo 12º del Reglamento para la Asignación y Control de Tareas Docentes de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución Nº 329-HCD-2003, establece las actividades que debe realizar obligatoriamente el docente a cargo de materia.

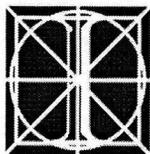
Que el Dr. VILLA SARAVIA cuenta con antecedentes de relevancia que aseguran su capacidad para llevar a cabo la función de Profesor Responsable de "Matemática Aplicada" para la carrera de Ingeniería Electromecánica.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de mayo de 2015)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14169/15

RESOLUCIÓN CD N°

ARTÍCULO 1º.- Asignar la Responsabilidad de la Cátedra "Matemática Aplicada" del Plan de Estudio vigente de la carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad, al Dr. Luis Tadeo VILLA SARA VIA, en la mencionada asignatura, a partir de la fecha.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, al Dr. Luis Tadeo VILLA SARA VIA, a la Escuela de Ingeniería Electromecánica, a la Dirección de Alumnos, al Dpto. Docencia y a la División Personal, y gírese a la Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.

om.

RESOLUCIÓN CD N° 0 0 1 7 2


Dra. MARTA CECILIA POCCHI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa